

		<b>ORDEN DE COMPRA</b> RUT: 61.313.000-4		Fecha: 23-07-2013		Numero: 633 Tipo: 1	
Señores: LITORAL PRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.		R.U.T.		Fecha de Entrega		96903430-1	
Dirección: LA CONCEPCION 331 Teléfono: 22354809 E-mail:		Ciudad: SANTIAGO					
PRODUCTO O SERVICIO:							
UNIDAD		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		TOTAL (\$)	
MENSUAL		120.000		120.000		120.000	
MENSUAL		200.000		200.000		200.000	
SERVICIO DE INFORMACION MEDIATICA JUNIO- JULIO 13 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO (18 dias) MES DE JULIO COMPLETO 023661 424751							
SUBTOTAL DESCUENTO NETO I.V.A. TOTAL							
320.000		0		320.000		0	
320.000		19%		60.800		380.800	
SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHO CIENTOS PESOS							
GLOSAS: PAGO DE SERVICIOS DE INFORMACION MEDIATICA JUNIO - JULIO							
DEMANDANTE		SECOM					
ANALISTA		IMPUTACION PRESUPUESTARIA		OBLIGACION		SIGFE	
LFC		896-22-08-999-005		RES. 154 / SAGA 360		OBSERVACIONES	
AUTORIZADO: FIRMA - TIMBRE							
TOTAL		\$		380.800		0	



JEFE DEPTO ADMINISTRACION  
 380.800



o/c 76



**VISTOS:**

Las facultades que me confieren los artículos 18 de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y 19 de su Reglamento Orgánico; lo expuesto por el Depto. de Administración de la Gerencia de Finanzas y Administración en memorándum N° 3272/2013; lo señalado por Fiscalía en memorándum N° 3493/2013; y



**CONSIDERANDO:**

1.- Que por licitación pública 633-32-L111, la Corporación Nacional Forestal licitó en el portal de compras la contratación del Servicio de Información Medática, adjudicándose la empresa "LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.";

2.- Que el contrato se formalizó en instrumento de fecha 13 de junio de 2011, por un plazo de dos años, cuya fecha de término fue el 12 de junio de 2013;

3.- Que con fecha 12 de junio de 2013, la Secretaría de Comunicaciones requirió prorrogar este servicio hasta el 31 de agosto de 2013, mediante

4.- Que en memorándum N° 3272 de fecha 1 de julio de 2013, el Depto. de Administración de la Gerencia de Finanzas y Administración envió a Fiscalía, para su revisión, una propuesta de Trato Directo para prorrogar hasta el 31 de julio de 2013, el servicio de información medática con la empresa Litoralpress, en virtud de lo señalado en el artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, de 2003 y en el artículo 10, número 7, letra a) de su Reglamento;

5.- Que Fiscalía en memorándum 3493/2013 de fecha 11 de julio de 2013 expuso que no corresponde aplicar el artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, de 2003 y en el artículo 10, número 7, letra a) de su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda atendido que el contrato terminó el 12 junio de 2013;





GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DEPTO. ADMINISTRACION  
FISCALIA.

6.- Que la Secretaría de Comunicaciones de la Corporación, SECOM y el Depto. de Administración de la Gerencia de Finanzas y Administración están efectuando las gestiones para licitar en el portal de compras, la contratación del Servicio de Información Mediática;

7.- Que con el objeto de no interrumpir el servicio hasta el término de la licitación LitoralPress Media de Información S.A. ha continuado prestando los servicios a solicitud de CONAF, por considerarse indispensable para las necesidades de la Corporación.

8.- Que corresponde pagar a LitoralPress Media de Información los servicios de Información Mediática que haya prestado hasta el término de la licitación, atendido que ha intervenido la voluntad de ambas partes en una relación contractual de carácter consensual; y

9.- Que en estas circunstancias, atendido los hechos y antecedentes expuestos en los considerandos precedentes, especialmente lo indicado en el considerando 7 y 8.

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Páguese a la empresa LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A. RUT: 96.903.430-1, los servicios de Información Mediática que preste a CONAF entre el 13 de junio de 2013 hasta la adjudicación de estos mismos servicios por licitación pública, cuyo valor mensual es de \$ 238.000.- impuesto incluido.

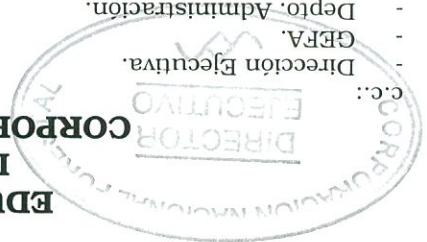
**SEGUNDO:** Infórmese por el jefe de la Secretaría de Comunicaciones de la Corporación, SECOM, a la Gerencia de Finanzas y Administración, los valores que corresponda pagar por los servicios de Información Mediática que preste a CONAF la empresa LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.

**TERCERO:** Instrúyese al Depto. de Administración de la Gerencia de Finanzas y Administración y a la Secretaría de Comunicaciones de la Corporación, para que a la brevedad procedan a efectuar los actos necesarios para licitar los servicios de Información Mediática.

**CUARTO:** Publíquese la presente Resolución en la página Web de CONAF, Transparencia Activa, actos con efectos sobre terceros.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**



- Dirección Ejecutiva.  
- GERFA.  
- Depto. Administración.  
- Fiscalía.  
- Jefe SECOM  
- Of. Partes.

200.000  
238.000